

Resolución N° 0364
Lanús 24 MAY 2019

Visto el Concurso de Precios N° 123/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-202 cuya apertura se realizó el 10 de Mayo de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 62 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 123/2019 cuya apertura se realizó el 10 de Mayo de 2019 a las 12:00 horas por la provisión de **CUADERNO, BOLIGRAFOS Y LLAVEROS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **FREESTYLE.NET S.R.L.** con domicilio en la calle Yatay N° 339 Piso: 6 Dto: A de la Ciudad Autonomía de Bs. As. la provisión de 1.215 (mil doscientos quince) unidades de cuaderno, 1.700 (mil setecientas) unidades de bolígrafos y 100 (cien) unidades de llaveros, en la suma total de PESOS trescientos veintinueve mil ciento veinticinco (\$329.125) de acuerdo a informe adjunto a fojas 66.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

